



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017.

En Aljaraque, el día CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Don Rufino Romero Muñoz y Don Pedro Francisco Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 07-02-17.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

OTORGAR Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de RESTAURANTE CASA CLUB GOLF LA MONACILLA a GREEN DALCA, S.L.,

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- Núm. 539/17, promovido por F.J.R.R. para las obras de construcción comprendida en el Proyecto Básico y de Ejecución y documentación anexa de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-2

- Núm. 699/17 de B., S.L.U., relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

5. ÚNICO.- PRESUPUESTO ACTUACIONES A REALIZAR EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN FINANCIERA ESPECÍFICA CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES Y BÁSICOS DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL EN ANDALUCÍA DAÑADAS POR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES PÚBLICAS OCASIONADAS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 14 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,

